



Acta N° 01-2019

En La Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Sra. Karla Jannet Valenzuela Morales, como Regidores del primero al octavo por su orden: En ausencia con permiso indefinido Ing. Marció Junior Vega Pinto representado por la P.M. Ángela Jackeline Aguilar, en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda, P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Felicitiana Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Licda. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López, Secretario Municipal que da Fé. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el Quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 4:00 P.M. A Continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1) Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión por quien preside. 2) Invocación a Dios. 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 4) Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior 5) Correspondencia Recibida 6) Informes 7) Puntos Varios. 8) Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de La Honorable Corporación Municipal. **PUNTO.5. Correspondencia Recibida.** **Inciso A).** El Secretario Municipal dio lectura a una solicitud enviada por la Directiva de la Plaza Comercial Eduardo flores Calderón en donde piden que se mantenga el cobro que se determinó en mayo del año dos mil dieciocho argumentando que las ventas han bajado por la apertura de grandes tiendas en la ciudad las cuales ofrecen el mismo rubro que ellos venden. Tomando la palabra el señor alcalde pide a la Honorable Corporación Municipal brindarle el apoyo a estas personas, el señor Alix Portillo opina que es bueno ayudar a estas personas porque se ha visto a través de los años el esfuerzo que han hecho por mantenerse en esa zona a pesar de las crisis que ha sufrido la economía en nuestro municipio. El señor Alcalde Municipal propone hacer una enmienda en el cobro estipulado en el Plan de Arbitrios Municipal y clasificarlo en categorías para que el cobro sea justo según el tamaño y utilidad que brinde cada puesto, partiendo de la cantidad de puestos registrados que son 301, divididos en 261 puestos en el interior de la plaza y 40 puestos en forma de "L" frente a la Carretera Internacional y Calle que conduce a **INTEC** con una medida estándar de 2.5x2.5 metros dando un área de 6.25 metros cuadrados por cada local por lo que somete para aprobación los siguientes valores según la ubicación, puestos en el interior de la plaza comercial un valor de tres lempiras diarios. (L.3.00), los que están frente a Carretera Internacional y frente a Calle que conduce a **INTEC**, clasificados en local en alquiler este pagara treinta lempiras diarios (L.30.00) por motivos que se arrendan en una gran cantidad de dinero mensual. De igual forma los que están frente a estas calles, pero que son administrados por los mismos dueños del derecho y que viven solo con lo que venden a diario pagarían la cantidad de quince lempiras (L.15.00) por día. De igual forma somete para aprobación la modificación de valores en el cobro de tren de aseo a las empresas comerciales e industriales clasificándolos por actividad, según el volumen de ventas y a la cantidad de basura que generan. Estos valores entraran en



vigencia a partir de la fecha de su aprobación quedando sin valor los que anteceden de los mismos. Una vez vistos y discutidos cada uno de los valores expuestos. La Corporación Municipal en pleno los aprueba por unanimidad. **Inciso B).** El Secretario Municipal dio lectura de una solicitud enviada por la joven Geiby Yorleny Acosta Garcia con identidad: 0107-1997-00494, quien pide a la Honorable Corporación Municipal la aprobación de un permiso para la venta de bebidas alcohólicas en la Comunidad de Quebrada Seca, Nueva Arcadia, Copan, por lo que se compromete en cumplir cada uno de los requisitos que exige la ley como también las disposiciones de la Corporación Municipal. El señor Alcalde manifiesta que todo ciudadano tiene el derecho en superarse en cualquier negocio o actividad que desee realizar siempre y cuando respete la ley, por lo que paso esta solicitud a La Comisión de Seguridad Municipal para que se encarguen de la inspección del lugar para determinar si cumple con los requisitos municipales pero sobre todo con lo que manda Ley de Convivencia Ciudadana, una vez escuchada la solicitud La Comisión de Seguridad acordó en visitar el lugar el día miércoles nueve de enero. **Inciso C).** El Secretario Municipal dio lectura de una solicitud emitida por el Tesorero Hiram Umaña, donde notifica a La Corporación que; para La Recaudación de los Impuestos (Recibos de Ingresos) y emisión de pagos (Ordenes de Pago), antes de la impresión de estos comprobantes; deberá ser comunicado al Tribunal Superior de Cuentas, adjuntando a la nota el formato de referencia para su pronunciamiento de objeción; Por tanto solicita la aprobación de La Corporación de la Emisión 18,000 recibos para el año 2019, recibos impresos a través del módulo de tesorería del sistema SAFT; sistema autorizado para la gestión de cobros de ingresos municipales, dicha numeración de recibos iniciara con el recibo numero #169534. Así mismo también se solicita la emisión de 3500 órdenes de pago para la ejecución del gasto del año 2019, dando inicio con el número #037083, las cantidades a solicitar tanto de recibos de ingresos y órdenes de pago se hace en referencia a una estimación tomando como base las cantidades utilizadas en el año 2018. Una vez escuchada la solicitud la Corporación Municipal en pleno aprobó la emisión de lo recibos y la notificación para que sea enviada al Tribunal Superior de Cuentas en forma unánime. **PUNTO. 6. INFORMES.** El Departamento de Catastro y La Comisión de Urbanismo Municipal tiene a bien presentar Informes de solicitudes de Compra-Venta de los inmuebles siguientes: **Inciso A).** **ZINDY YAJAIRA ALVARADO CONTRERAS, KEYDI MELISSA ALVARADO CONTRERAS, JOSUE OCTAVI CONTRERAS Y FABIO ALDAHIR CONTRERAS**, mayores de edad, hondureños y de este domicilio, con identidades número: **0413-1991-00353, 0413-1989-01058, 0413-1992-00927 y 0413-1996-00663.** Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, que presenta la relación de medidas siguientes: NORTE: Distancia de tres punto setenta y ocho metros (3.78m) colinda con María Esperanza López. SUR: Distancia de cero punto noventa y un metros (0.91m) colinda con HONDUTEL. ESTE: Distancia de ocho punto cero cinco metros (8.05m) colinda con Zindy Yajaira Alvarado Contreras, Keydi Melissa Alvarado Contreras, Josué Octavi Contreras y Fabio Aldahir Contreras. OESTE: Distancia de ocho punto cincuenta metros (8.50m) colinda con Calle. Haciendo un área total de dieciocho punto diecinueve metros cuadrados (18.19m²) Lote de terreno que se desmembró



de uno de mayor extensión, con un valor catastral de Diecisiete mil ochocientos veintiséis lempiras punto veinte centavos. L 17,826.20 con un valor a cancelar equivalente al 10% de mil setecientos ochenta y dos lempiras punto sesenta y dos centavos L. 1,782.62. El Departamento de Catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública a los solicitantes: **ZINDY YAJAIRA ALVARADO CONTRERAS, KEYDI MELISSA ALVARADO CONTRERAS, JOSUE OCTAVI CONTRERAS Y FABIO ALDAHIR CONTRERAS**. La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los dieciocho días del mes de diciembre del 2018. Stanless Escobar Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; ubicado en el Barrio El Centro, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, solicitado por: **ZINDY YAJAIRA ALVARADO CONTRERAS, KEYDI MELISSA ALVARADO CONTRERAS, JOSUE OCTAVI CONTRERAS Y FABIO ALDAHIR CONTRERAS**, cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 66 Tomo 1144 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor del interesado.- **Inciso B**). El señor **SALVADOR RIVERA PORTILLO**, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, con identidad número **0413-1978-00085**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio Suyapa, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación cero a la estación uno rumbo S 42°00'00" E, distancia de diez punto dieciséis metros (10.16m) colinda con Calle. De la estación uno a la estación dos rumbos S 48°00'04" O, distancia de cinco punto cero uno metros (5.01m) colinda con Calle. De la estación dos a la estación tres rumbo N 46°26'56" O, distancia de diez punto treinta metros (10.30m) colinda con Bertilia Portillo. De la estación tres a la estación cero rumbo N 49°04'32" E, distancia de cinco punto ochenta y un metros (5.81m) colinda con Marco Antonio Rivera Portillo. Haciendo un área total de cincuenta y cinco punto veintitrés metros cuadrados (55.23m²) lote de terreno que se desmembró de uno de mayor extensión con un valor catastral de veintitrés mil ciento noventa y seis lempiras punto sesenta centavos. (L **23,196.60**) con un valor a cancelar equivalente al 10% de dos mil trescientos diecinueve lempiras punto sesenta y seis centavos (L. 2,319.66). El Departamento de Catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública al señor **SALVADOR RIVERA PORTILLO**. La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los dieciocho días del mes de diciembre del 2018. Stanless Escobar Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; ubicado en el Barrio Suyapa, La Entrada, Municipio de



Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, solicitado por **SALVADOR RIVERA PORTILLO**, cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 66 Tomo 1144 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor del interesado.- **Inciso C**). El señor **OSMAN EDUARDO RAMOS RIVERA**, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, con identidad número **0413-1989-00159**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Santa Efigenia Inciso A, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación cero a la estación uno rumbo N 63°44'30" E, distancia de veintidós punto ochenta metros (22.80m) colinda con Calle. De la estación uno a la estación dos rumbo S 24°24'36" E, distancia de veinte metros (20.00m) colinda con Marco Tulio Arita Pacheco. De la estación dos a la estación tres rumbo S 83°12'37" O, distancia de veinticuatro metros (24.00m) colinda con Encarnación Herrera Quintanilla. De la estación tres a la estación cero rumbo N 24°00'00" O, distancia de doce metros (12.00m) colinda con Encarnación Herrera Quintanilla. Haciendo un área total de trescientos sesenta y cinco punto cuarenta y tres metros cuadrados (365.43m²) con un valor catastral de L 54,814.50 con un valor a cancelar equivalente al 10% de L. 5,481.45. El Departamento de catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública al señor: **OSMAN EDUARDO RAMOS RIVERA**. La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los dieciocho días del mes de diciembre del 2018. Stanless Escobar, Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; Ubicado en El Barrio Buenos Aires, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Santa Efigenia Lote A, solicitado por el señor: **OSMAN EDUARDO RAMOS RIVERA**.. Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 65 Tomo 635 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, ratificada la venta en Dominio Pleno queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor del interesado. **Inciso D**). El señor **RUFINO GUERRA**, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, con identidad número **0412-1979-00262**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en Aldea Los Llanitos, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio San Vicente Ferrer Inciso B, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación cero a la estación uno rumbo N 66°04'13" E, distancia de ocho punto setenta metros (8.70m) colinda con Nelson Geovany Tabora. De la estación uno a la estación dos rumbo S 31°58'02" E, distancia de diez metros (10.00m) colinda con Nelson Geovany Tabora. De la estación dos a la estación tres rumbo S 62°00'00" O, distancia de nueve metros (9.00m) colinda con Nelson Geovany Tabora. De la estación tres a la estación cero rumbo N 30°00'00" O, distancia de diez punto sesenta metros (10.60m) colinda con callejón y María Santos López. Haciendo un área total de noventa punto setenta y cuatro metros cuadrados (90.74m²) Lote de terreno que se desmembró de uno de mayor extensión con un valor catastral de



tres mil ciento setenta y cinco lempiras punto noventa centavos. (L 3,175.90) con un valor a cancelar equivalente al 10% de trescientos diecisiete lempiras punto cincuenta y nueve centavos. L. 317.59. El Departamento de Catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública al señor **RUFINO GUERRA**. La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los dieciocho días del mes de diciembre del 2018. Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después el Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; ubicado en la Aldea Los Llanitos, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio San Vicente Ferrer Inciso B, solicitado por el señor: **RUFINO GUERRA**. Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 65 Tomo 635 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor del interesado.- Una vez escuchado cada uno de los informes presentados por La Comisión de Urbanismo Municipal esta Corporación Municipal los aprueba por unanimidad. **Inciso E)**. La señora **SARA ACEVEDO**, Mayor de Edad, Hondureña y de este domicilio, con identidad número: **0401-1982-01349**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Santa Efigenia Inciso A, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación cero a la estación uno rumbo S 65°38'05" E, distancia de diez punto ochenta y cinco metros (10.85m) colinda con callejón. De la estación uno a la estación dos rumbo S 24°00'00" O, distancia de veinticinco punto veinte metros (25.20m) colinda con Calle. De la estación dos a la estación tres rumbo S 40°20'31" O, distancia de diez metros (10.00m) colinda con Calle. De la estación tres a la estación cuatro rumbo N 58°32'29" O, distancia de ocho punto noventa y seis metros (8.96m) colinda con cárcava o zanja de por medio con Santos Evelio García. De la estación cuatro a la estación cinco rumbo N 75°53'11" O, distancia de siete punto doce metros (7.12m) colinda con cárcava o zanja de por medio con Santos Evelio García. De la estación cinco a la estación cero rumbo N 36°41'53" E, distancia de treinta y cinco punto ochenta metros (35.80m) colinda con Elder Eliú Villanueva Carranza. Haciendo un área total de cuatrocientos noventa y dos punto treinta y un metros cuadrados (492.31m²). Lote de terreno que se desmembró de uno de mayor extensión con un valor catastral de cuarenta y cuatro mil ochocientos lempiras punto veintiún centavos. L 44,800.21 con un valor a cancelar equivalente al 10% de cuatro mil cuatrocientos ochenta punto cero dos centavos L. 4,480.02. El Departamento de Catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública a la señora: **SARA ACEVEDO**. La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los veinticuatro días del mes de enero del 2019. Stanless Escobar Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta

mediante Escritura Pública el predio antes descrito; Ubicado en El Barrio Buenos Aires, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Santa Efigenia Lote A, solicitado por la señora: **SARA ACEVEDO**, Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 65 Tomo 635 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, ratificada la venta en Dominio Pleno queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor de la interesada. Una vez escuchado cada uno de los informes presentados esta Corporación Municipal los aprueba por unanimidad. **Inciso F).** El señor Alcalde Municipal somete para aprobación ante La Honorable Corporación Municipal el compromiso de pago de un Seguro y El Mantenimiento de una Ambulancia que se está solicitando en Donación a La Embajada de Japón y a la vez la Contratación de dos Motoristas para la misma, con esto se estaría cumpliendo con uno de los requisitos que ellos exigen para seguir con los tramites de Donación. Luego de escuchar la importancia de la petición presentada por el señor Alcalde Municipal La Honorable Corporación en pleno lo aprobó en forma unánime. **Inciso G).** La señora Vice-Alcaldesa presenta ante La Honorable Corporación Municipal la Apertura del Fondo de Caja Chica Municipal y el de Aguas de La Entrada para el año dos mil diecinueve, cumpliendo con las disposiciones que el Tribunal Superior de Cuentas exige. Seguidamente El señor Alcalde Municipal lo somete para aprobación, luego de escuchar la solicitud esta Honorable Corporación Municipal lo aprobó de forma unánime. **Inciso H).** El Apoderado Legal de esta Municipalidad, señor Mario Paniagua presenta ante La Honorable Corporación Municipal, Los Pliegos de Licitación Pública Nacional, acompañados de los Estatutos que la rigen para la Compra de un Vibro Compactador, que esta Municipalidad estará Adquiriendo en los próximos días mediante esta licitación pública, después de revisados y discutidos por toda la Corporación . El Señor Alcalde Municipal lo somete para aprobación, ante La Honorable Corporación Municipal la cual aprobó la Compra del Vibro Compactador y los Estatutos de la misma, por unanimidad. **Inciso I).** El señor Porfirio Zepeda Peralta Contador Municipal presenta a la Honorable Corporación Municipal el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADAS EN SUS CATORCE FORMAS DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, con los siguientes Montos: **Saldo Inicial**, Novecientos Cincuenta Mil Novecientos Setenta Lempiras con punto Ochenta y Tres Centavos.**(950,970.83)**;**Ingresos Recaudados:** Cincuenta y Seis millones Cuatrocientos nueve mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho lempiras punto Diecinueve Centavos. **(56,409,468.19)**; **Disponibles:** Cincuenta y Siete Millones Trescientos Sesenta Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Lempiras punto Cero Dos Centavos. **(57,360,439.02)**; **Pagos del Periodo:** Cincuenta y Seis Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Treinta nueve Lempiras punto Noventa Centavos. **(56,699,239.90)**; Saldo al Final del Ejercicio, Seiscientos Sesenta y Un Mil Ciento noventa y nueve Lempiras punto Doce Centavos.**(661,199.12)**.Después de haber escuchado y visto el informe esta Honorable Corporación Municipal en pleno lo aprueba por unanimidad. **Inciso J).** El señor Porfirio Zepeda Peralta Contador Municipal presenta a la Honorable Corporación Municipal el: **INFORME DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DE LOS MESES**



(OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE). Con los siguientes Montos: Saldo Inicial del Trimestre: Dos millones Ochocientos Cuarenta Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Lempiras punto Cero Cuatro Centavos. (2,846,456.04). Ingresos del Trimestre: Once Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete Lempiras con Cuarenta y Tres Centavos. (11,155,687.43). Egresos del Trimestre: Trece millones Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Catorce punto Cuarenta y Cinco Centavos. (13,403,914.45). Saldo Final del Trimestre: Quinientos noventa y Ocho Mil Doscientos Veintinueve Lempiras punto Cero Dos Centavos. (598,229.02). Después de haber escuchado y visto el informe esta Corporación Municipal en pleno lo aprueba por unanimidad. **Inciso K)**. El Contador Municipal señor Porfirio Zepeda Peralta presenta para aprobación a La Honorable Corporación Municipal los: **ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES CON LOS FORMATOS OFICIALES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. (CGR) CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO.** Para que sean Revisados, Analizados, Aprobados y Autoricen el envío de los mismos a la Secretaria de Finanzas. Después de haber escuchado la solicitud y visto el cada uno de los estados financieros esta Corporación Municipal en pleno los aprobó por unanimidad. **PUNTO. 7. PUNTOS VARIOS. Inciso A)**. La Comisión de Seguridad presenta como moción ante La Honorable Corporación Municipal la pronta cancelación de un permiso de venta de bebidas alcohólicas que se renovó a principios del mes de enero en La Plaza Comercial Eduardo Flores Calderón, del cual también solicitan la devolución del dinero que pago el propietario del negocio por el permiso a través de Tesorería Municipal. Manifestando que es prohibido este tipo de negocios por ser una Plaza Comercial Pública la cual recibe visita de muchas personas acompañadas de niños a realizar sus compras, por lo que es un riesgo para todo el que transita por ese sector, por la gran cantidad de personas ebrias que allí se reúnen, mencionando también que ya existe una Ordenanza Municipal en la que se solicita el desalojo de las personas que tienen casas de habitación en ese sector, estando este negocio en una de ellas. El señor Alcalde Municipal después de escuchar la solicitud de La Comisión de Seguridad sometió para aprobación ante La Honorable Corporación Municipal, quienes la aprobaron por unanimidad. **Inciso B)**. El Señor Alcalde Municipal en aplicación del Artículo 59-D de La Ley de Municipalidades vigentes, presentó en Carácter de moción Celebrar el primer Cabildo Abierto Informativo el día viernes 25 de Enero del año 2019, para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas. Correspondiente al año dos mil dieciocho. Moción secundada por la Vice-Alcaldesa Karla Valenzuela y aprobada en forma unánime por el pleno de la Honorable Corporación Municipal. **Inciso C)**. El Señor Alcalde Municipal Informa a La Honorable Corporación Municipal que el tres de enero de este año fue juramentado el "Comité Mujeres Unidas" quienes se encargaran de gestionar y realizar actividades para recaudar fondos a beneficio del proyecto denominado "Parque Recreativo de la Mujer" que se construirá en el Orégano al frente de las instalaciones de la "UNAH" del cual como Alcalde Municipal se comprometió en brindar el apoyo en la preparación del terreno como primera etapa con la maquinaria municipal que se compone de: (Patrol, Retroexcavadora y Vibro Compactador) . A la vez con la cantidad de 250,000.00 lempiras, como contraparte para el inicio del proyecto, dinero que saldrá del 5%, de la transferencia del Gobierno Central, del fondo



asignado a La Oficina Municipal de la Mujer. No habiendo nada más que tratar quien preside declaro por finalizada la sesión siendo las 8:00 P.M.-



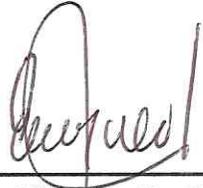
Jose Vicente Leon Rojas
Alcalde Municipal



Karla Valenzuela
Vice-Alcalde Municipal



Ángela Jackeline Aguilar
Regidor Primero



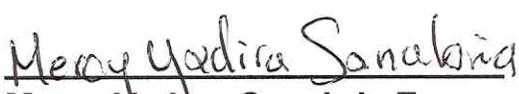
Ever Rutilio Mejía Miranda
Regidor Segundo



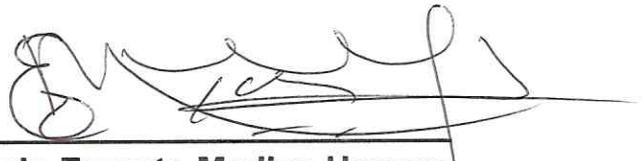
Alix Leonel Portillo Argueta
Regidor Tercero



Karla Feliciano Gámez Martínez
Regidor Cuarto



Mercy Yadyra Sanabria Enamorado
Regidor Quinto



Edwin Ernesto Medina Herrera
Regidor Sexto



Hermis Antonio Pineda
Regidor Séptimo



Delmy Yaneth Ramirez Velásquez
Regidor Octavo



Lic. Ely Marciano Díaz López
Secretario Municipal